



AYUNTAMIENTO

DE

URRACAL (Almería)

C. P. 04879

CIF P-0409600-D

N.º _____

BANDO

Dª EMILIA MATEO ALMANSA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE URRÁCAL (ALMERÍA)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2022 se aprobaron los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato administrativo especial para explotación del bar de la piscina municipal de Urrácal.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Urrácal
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Contrato administrativo especial para expediente del bar de la piscina municipal de Urrácal.
- b) Lugar: Recinto piscina municipal.
- c) Plazo: de junio a septiembre de 2022 prorrogable.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación

Código Seguro De Verificación	MVhNAA/VC8fHR7D+2148zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilia Mateo Almansa - Alcaldesa Ayuntamiento de Urracal	Firmado	09/05/2022 12:37:49
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MVhNAA/VC8fHR7D+2148zg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4. Presupuesto base de licitación: El canon de concesión, al alza del dominio público se establece en 200€ mensual (incluidos los gastos de agua y basura) los gastos de luz se cobraran cuando la piscina no esté funcionando.

5. Garantía provisional. No hay

6. Garantía definitiva: 200€

7. Obtención de documentación e información.

Se podrá obtener en Ayuntamiento de Urrácal.

Fecha límite de obtención de documentación e información: dentro del plazo de presentación de instancias.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 20 de mayo de 2022 a las 12;00h. en los términos de la Cláusula Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas.

b) Lugar de presentación; Ayuntamiento de Urrácal

9. Criterios de adjudicación- Precio ofertado: La licitación se referirá a la mejora en el canon anual debido a la entidad local por explotación de la piscina municipal.

En caso de empate se realizará sorteo.


10. Apertura de las ofertas. A las 13:00 horas del 20 de mayo de 2022

11. Gastos de anuncios. Del adjudicatario.

En Urrácal, a 9 de mayo de 2022

La Alcaldesa-Presidenta

Emilia Mateo Almansa

Código Seguro De Verificación	MVhNAA/VC8fHR7D+2148zg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilia Mateo Almansa - Alcaldesa Ayuntamiento de Urracal	Firmado	09/05/2022 12:37:49	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MVhNAA/VC8fHR7D+2148zg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			